

CUERPOS ABYECTOS Y PODER DISCIPLINARIO: LA VIOLENCIA FAMILIAR Y LABORAL CONTRA MUJERES TRANSEXUALES EN MÉXICO

ABJECT BODIES AND DISCIPLINARY POWER: FAMILY AND WORKPLACE VIOLENCE AGAINST TRANSGENDER WOMEN IN MEXICO

Chloé Constant*

Fecha de recepción: 21 de diciembre de 2016 • Fecha de aprobación: 24 de marzo de 2017.

Resumen: Este artículo propone analizar algunas de las formas de la violencia de género ejercida en contra de mujeres transexuales mexicanas. En un primer momento, examina el proceso de construcción de cuerpos e identidades transexuales, y el ejercicio del poder disciplinario que se ejecuta contra estos cuerpos desde la institución familiar. Destaca algunas consecuencias de esta violencia como la independización temprana y la migración hacia la Ciudad de México. Posteriormente, reflexiona sobre la violencia que afecta a estos cuerpos en la edad adulta, particularmente en el ámbito laboral, para tratar de entender en qué medida la violencia y el poder disciplinario representan un *continuum* que puede analizarse en función de factores socioculturales, estructurales e individuales.

Palabras clave: cuerpos transexuales, violencia, familia, trabajo, México.

Abstract: This article analyzes some of the forms of gender violence exerted against Mexican transsexual women. Firstly, it examines the process of construction of transsexual bodies and identities, and the exercise of disciplinary power exerted against these bodies from the family institution. It highlights some of the consequences of this violence, such as early independence and migration to Mexico City. Subsequently, it reflects on the violence that affects these bodies in adulthood, particularly in the workplace, to try to understand the extent to which violence and disciplinary power represent a continuum that can be analyzed according to sociocultural, structural and individual factors.

Keywords: transsexual bodies, violence, family, work, Mexico.

* Universidad Autónoma Metropolitana-unidad Xochimilco / Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (UMIFRE 16, CNRS-MAE).

Résumé : Cet article propose d'analyser certaines formes de violence de genre qui s'exercent contre les femmes transsexuelles mexicaines. Dans un premier temps, il examine le processus de construction des corps et des identités transsexuelles ainsi que l'exercice du pouvoir disciplinaire qui se pratique contre ces corps depuis l'institution de la famille. Il met en relief certaines conséquences de cette violence comme l'émancipation précoce et la migration vers la ville de Mexico. S'ensuit une réflexion sur la violence qui affecte ces corps à l'âge adulte, particulièrement dans le monde du travail, pour essayer de comprendre dans quelle mesure la violence et le pouvoir disciplinaire représentent un continuum qui peut s'analyser en fonction de facteurs socioculturels, structurels et individuels.

Mots-clés : corps transsexuels, violence, famille, travail, Mexique.

“El sueño que me parece más atractivo es el de una sociedad andrógina y sin género, en el que la anatomía sexual no tenga ninguna importancia para lo que uno es, lo que hace y con quien hace el amor”

Gayle Rubin

Pensar la violencia de género contra cuerpos transexuales

La violencia de género constituye una problemática compleja que dio origen a convenios internacionales como la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1992) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará, 1994). En el contexto mexicano, la legislación en este sentido se cristalizó con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Estos textos legales reconocen que la violencia de género resulta de un sistema patriarcal que permite la reproducción de la dominación masculina y mantiene estructuras sociales desiguales que justifican el ejercicio de la violencia de género. En estos documentos, el término *género* remite esencialmente a las mujeres. Si la violencia contra las mujeres en el mundo, y particularmente en México¹, no deja de constituir un fenómeno alarmante, quisiera hacer hincapié aquí en la importancia de considerar la violencia de género como un fenómeno que afecta a un tipo de sujetos que suelen ser olvidados: los transgéneros. Considerando que el género constituye una relación social de poder (Scott, 2008) que crea y mantiene relaciones sociales asimétricas entre sujetos generizados, recordemos también que construye y mantiene normas heteropatriarcales que excluyen a los individuos que se desvían de este modelo (Butler, 2002).

Lo que en un primer momento podríamos llamar “mujeres transgénero” son sujetos que nacieron con características biológicas de hombre pero que no se identifican con el género masculino que se les asignó al nacer. Prefiero el término transexuales —entendiendo el sujeto transexual como una persona cuya identidad sexual está en conflicto con su sexo biológico y genético— puesto que la sexualidad pasó a representar un elemento fundamental en la construcción de los sujetos (Bozon, 2013), y considerando que “la sexualidad es doblemente política, pues

incorpora un contexto cultural y social, y porque contribuye a cambio a estructurar las relaciones sociales” (Bozon, 2013, p. 6). En otras palabras, la sexualidad representa un factor constituyente de los cuerpos, y atraviesa el conjunto de las relaciones sociales; los individuos se encuentran fundamentalmente contruidos y percibidos como cuerpos sexuados, con todas las implicaciones políticas que ello comporta (Fausto-Sterling, 2006).

Si tiendo a rehusarme a emplear la expresión “mujeres transexuales” para designar a los sujetos analizados es porque la experiencia en el trabajo de campo me llevó a repensar la categorización de las identidades que tendemos a realizar en el ámbito académico y social. Los sujetos transexuales que posibilitan el presente análisis se autonombran “transexual”, “transgénero” o “gay”, según los casos, y hablan de sí en masculino, femenino o mezclando ambos géneros gramaticales. Son los que el inglés designa como “male to female”, y concuerdo con Andrés García Becerra para no traducir esta expresión por “de hombre a mujer” sino por “de masculino a femenino”, ya que habiendo nacido hombres, “la feminidad es lo que [los] constituye y es aquello por lo que [se] expone[n] a múltiples violencias y discriminaciones” (García Becerra, 2009, p. 120). Sin embargo, por una cuestión práctica de reconocimiento, y porque tanto el idioma como la identidad de género siguen siendo procesos de construcción binarios, emplearé aquí el término “mujeres transexuales” para designar a sujetos nacidos con genitales definidos como masculinos, que se autodefinen y se identifican como esencialmente femeninos. Insisto, se trata más de una “categoría práctica de reconocimiento que de (una) categoría rígida para el análisis científico o de taxonomías que surgen exclusivamente de las instituciones de poder que patologizan, definen y clasifican la diferencia” (García Becerra, 2009, p. 121). Esta categoría práctica me permite también inscribir mi trabajo dentro de una socioantropología de la sexualidad reflexiva y crítica.

Estudiaré aquí el cuerpo no como objeto de estudio meramente observable, sino como “el punto de intersección entre lo social y lo subjetivo” (De Lauretis, 2014, p. 64), como el lugar que permite entender la construcción de las subjetividades y reconocer cómo el poder disciplinario actúa sobre esos cuerpos (Muñiz, 2015). Propongo analizar la violencia de género que se ejerce en contra de los cuerpos de mujeres transexuales a lo largo de su vida, enfocándome en los ámbitos familiares y laborales². Entiendo esta violencia como toda acción u omisión basada en el género, que usa la fuerza (física, verbal y/o emocional) para lograr que otra persona haga o deje de hacer algo aunque no esté de acuerdo, que atenta contra los bienes, la libertad, la salud y los derechos humanos, lo que implica daños físicos, sexuales y/o psicológicos³. En un primer momento, analizaré los ámbitos y las formas de

violencia ejercida sobre cuerpos transexuales en la infancia y la juventud, durante el proceso de afirmación de identidad de los sujetos. Luego reflexionaré sobre la violencia que afecta a estos sujetos en la edad adulta, para tratar de entender en qué medida la violencia tiene que analizarse en función de factores socioculturales, estructurales e individuales.

El presente artículo está basado en una investigación en curso que analiza las trayectorias de vida de migrantes transexuales internas hacia la Ciudad de México, según el método socioantropológico de las historias de vida (Bertaux, 2010). Una serie de seis entrevistas a profundidad de corte biográfico realizada en la Penitenciaría del Distrito Federal⁴ en 2015 permitió reconstruir cuatro historias de vida. Otra serie de entrevistas en la Ciudad de México se encuentra en curso de realización y hasta el momento ha permitido reconstruir dos historias de vida. Las entrevistas se realizaron gracias a repetidos encuentros, que sumaron entre tres y cinco. La reconstrucción de las historias de vida permiten datar “los principales eventos que jalonaron la vida del individuo” (Battagliola, Bertaux-Viame, Ferrand, & Imbert, 1993), siendo los episodios de violencia los que rescataré aquí.

“Me agarraban a chingasos”: juventud, cuerpos abyectos y poder disciplinario

Butler señaló que los cuerpos surgen y viven dentro de las limitaciones productivas de esquemas reguladores altamente generizados. Las dicotomías engendradas por estos esquemas producen cuerpos inteligibles por un lado, y cuerpos abyectos que salen de los límites de la inteligibilidad, por otro lado (Butler, 2002). Estos cuerpos impensables son sometidos a un poder que rige el conocimiento, la sexualidad y la subjetividad (Foucault, 1976), y pueden ser considerados como “superficies de inscripción” sobre las que los cuerpos inteligibles buscan imponer prácticas y discursos hegemónicos.

El proceso de construcción identitaria de las mujeres transexuales

Fuera de los estándares institucionales de las categorías de edad que definen a los jóvenes según criterios biológicos y establecen fronteras etarias de forma arbitraria, y porque “esta concepción adolece de pensar al sujeto como un organismo que se desarrolla en diversas etapas dentro de un continuo temporal ahistórico”

(Anzaldúa Arce, 2005, p. 107), tomaré en cuenta la *infancia* y la *juventud* como una construcción social. En efecto, si “el paso a la sexualidad genital es un umbral social decisivo, que hace entrar simbólicamente en una nueva edad, la juventud” (Bozon, 2013, p. 47), y ya que “la sexualidad aparece como una práctica personal, fundamental en la construcción del sujeto” (Bozon, 2013, p. 26), veremos que los sujetos transexuales entran en la “juventud” por medio de su primera relación sexual a una edad que podría ser comúnmente considerada como perteneciente a la adolescencia.

Las transexuales entrevistadas tuvieron su primera relación sexual entre los 12 y los 14 años⁵ y dos declararon haber sido violadas en esta etapa de la vida. Todas tuvieron su primera relación con un hombre, acorde a las preferencias que ya eran suyas. Sin embargo, el proceso de construcción identitaria como transexuales empieza en distintos momentos según los sujetos y a menudo mucho antes de la primera relación sexual. Según cada sujeto, la edad en la que se vistió “de mujer” o se maquilló por primera vez varía entre los 5 y los 22 años, siendo más frecuentes los casos que ocurrió entre los 12 y los 14 años. En la mitad de los casos, la primera vez que se maquillaron o se vistieron de mujer corresponde con la edad de la primera relación sexual, en la otra mitad estos sucesos distan de 9 años o más. Adicionalmente, todas declaran que “saben lo que son” desde muy temprana edad, es decir mayormente desde antes de los 10 años. Bárbara⁶ afirma:

[Desde chiquito] yo ya tenía muy fija mi preferencia sexual, que eran los hombres. (...) Pues yo siempre admiré. O sea, admiré las cosas femeninas. Yo veía pasar una mujer muy guapa, y de tacón alto o de falda, de pelo planchado y de uñas largas, y yo admiraba todo eso. No miraba la mujer, “mira qué bonitos tacones, mira qué bonito vestido, mira qué bonitas uñas.”

Así mismo cuenta Frido⁷: “Desde que tengo uso de razón, recuerdo que siempre he tenido la mentalidad de una chica. Yo siempre me he concebido como mujer.” Karina también recuerda: “Empecé mi vida sexual desde la primaria. Yo de niño yo sabía lo que yo era, mis tendencias femeninas.” Los vocablos empleados por todas son inequívocos: estos sujetos se construyeron desde muy temprana edad como mujeres, con referentes femeninos.

En una sociedad como la mexicana, el modelo heteropatriarcal permanece como una norma social inviolable, como lo subraya Frido “¿Cómo en una familia tradicionalista nortea, que es donde más se da el machismo en México, podemos tener un hijo que sea jotito? ¿Qué va a decir la gente?” En este contexto, la afir-

mación de una identidad sexual desviante lleva a prácticas de violencia hacia los sujetos que la formulan pues la sexualidad se inscribe dentro de relaciones sociales y de poder, y se enmarca en un contexto de dominación de género que permite ciertos comportamientos ligados a la violencia de género (Bozon, 2013). ¿Cómo se manifiesta esta violencia hacia las transexuales durante la infancia y la juventud?

Violencia física y simbólica en la institución familiar

La familia representa una institución que produce la “eternización relativa de las estructuras de la división sexual” (Bourdieu, 1998, p. 8). De acuerdo con Foucault, el rechazo a los grupos dominados – como los homosexuales – permite garantizar un sistema fundado (Foucault, 1992), aquí el sistema heteropatriarcal que no sólo promueve la heterosexualidad como única forma válida de vivir la sexualidad, sino que también funda un sistema socioeconómico donde la procreación aparece indispensable para el mantenimiento del mismo (De la Fuente Rocha, 2005). Frente a la afirmación de una identidad sexual desviante que aparece como desafiante de ambos sistemas, la violencia constituye la forma de reacción más comúnmente empleada.

Frido relata dos episodios de violencia que vivió de niño y que fueron ejercidos por su madre:

Cualquier seña que diera sobre mi homosexualidad o sobre mis gustos por tratar de ser mujer, pues me agarraban sí que a chingasos⁸, me aventaban la chancla, o cinturones, o lo que sea. Por ejemplo, cuando agarraba el maquillaje de mi mamá. Me acuerdo mucho, por ejemplo, agarraba los labiales y se me olvidaba que me había pintado los labios, y una vez mi mamá “ven por acá”, y me agarró del pelo, y me estiró y unas cachetadas, pero yo como 4, 5 años. Me acuerdo mucho de una experiencia, estábamos en la casa de una señora que vende ropa de segunda mano, o ropa nueva pero que nunca se llegó a vender. Entonces mi mamá me llevaba con esa señora porque ella pues compraba allí. Y mientras ella estaba viendo otra ropa, pues yo veía la ropa en el suelo ¿no? Entonces de repente yo veía ropa de niña, veía faldas así, entonces yo agarraba las faldas y yo me las ponía, según yo a escondidas. Y pues me ve mi mamá, y me agarra y me da un cachetadón que me voltea la cara y pues me abrió el labio. Entonces yo me deshice, lloraba y lloraba horrible, y eso me quedó muy marcado. “¡Es que tú no eres niña, entiéndelo! Tú eres un hombrecito, ¡los hombres no usan faldas! Y tienes que entender”, y blablablá, y hasta la señora de allí “cálmese señora, tampoco lo golpee”.

El hecho de que Frido quisiera usar ropa considerada para niña, habiendo nacido hombre, constituía un desafío al orden hegemónico de los sexos que su madre no podía concebir ni aceptar. Probablemente ya había percibido Frido algunas de las normas sociales en materia de corporalidad y sexualidad, pues recuerda que se probaba la ropa “a escondidas”, es decir que ya sabía o presentía que sus prácticas no concordaban con lo que se esperaba de él como niño. Paralelamente a los golpes que pudo recibir de parte de su madre, el rechazo de su identidad femenina hizo que sus padres lo enviaran al psicólogo entre los 6 y los 14 años:

A lo largo de mi infancia, me la pasé con varios psicólogos, sobre todo por mi homosexualidad. El mayor problema allí no era que yo fuera un desmadre⁹, el mayor problema era que yo era gay, y que me gustaba vestirme como niña. Mis papás no podían concebir eso.

Del mismo modo, América recuerda los problemas que tuvo con su familia, cuando a los 13 años les dijo que no quería casarse, así como ellos se lo sugerían: “¡Eso fue horrible! Eso fue lo peor que me pasó. (...) Me decían porqué era así, y que no debía de ser así, que tengo de ser como se debe de ser, y sí eran problemas fuertes. (...) Con mi mamá sí hubo [golpes].” Cuenta que también hubo “problemas fuertes” entre el padre y la madre que se peleaban entre ellos a raíz de su negación a casarse. América se crió con sus abuelos y ellos “de repente escondieron su enojo”. Agrega: “tal vez la única que me aceptó fue mi abuelita. No estoy segura, pero ella me defendía, yo escuchaba que me defendía”. De nuevo aquí surge la dicotomía entre lo que uno debe ser o no, en función del sexo. Además, la violencia y la presión familiar se traducen en la inseguridad que permea del discurso de esta mujer: “tal vez” su abuela la aceptó, pero nunca estuvo segura de ello.

También Karina recuerda episodios de violencia por parte de su padre:

Mi madre me apoyó siempre en todo. Mi padre era el que se oponía por mis tendencias femeninas. (...) Porque a mí me gustó mucho, desde niño, vestirme de mujer, las prendas femeninas. La primera ocasión que mi padre me descubrió en su pobre casa vestido de mujer, me dio una golpiza muy fuerte, y de paso le pegó a mi madre. Tenía 14 ó 15 años iba a cumplir. Entonces como yo soy el menor de los hermanos, el más chico de mis 4 hermanos, mi padre quería tener un hombre, me ponía a hacer cosas de hombre, a jugar fútbol, a ir a pescar, cosas así. Yo la verdad lo hacía por no contradecirlo, pero en realidad a mí no me gustaba. A mí me gustaba jugar a la muñeca, jugar a la comidita y todo eso. (...) Bueno, la segunda vez que me encontró mi padre en la casa

igual, vestido de mujer, me pegó y le pegó a mi mamá horriblemente. Fueron como 5 veces que me encontró vestido de mujer y las mismas que me golpeó y todo.

El relato de Karina permite reiterar que el desafío al orden hegemónico constituye una práctica inaceptable, por más que emerja de un niño, y conduce a prácticas violentas físicas y simbólicas, como imponer las actividades recreativas.

Estos relatos ponen de relieve las reacciones físicamente violentas que suscitan el vestirse como mujer, el maquillarse y el no querer casarse. Cachetadas y golpizas son propinados por la madre y/o el padre, y el relato de Karina demuestra que pueden afectar no sólo a los sujetos transexuales sino también a la madre, considerada como responsable de la crianza de los hijos. Además, el entorno familiar ejerce una presión moral, por ejemplo, enviando al hijo a terapia psicológica o insistiendo para que se casara. La familia, y sobre todo los padres, insistieron en querer moldear, disciplinar, redireccionar a sus hijos varones hacia modelos que les parecían “correctos”, adecuados social y moralmente.

Afirmación de la identidad, toma de decisiones y prácticas adultas

Vimos que la violencia sufrida en la infancia y la juventud resulta ser tanto física como simbólica y psicológica. Las consecuencias pasan por el malestar físico, la depresión, el intento de suicidio. Así cuenta Frido su experiencia al respecto:

Conforme fui creciendo, yo me fui sintiendo muy mal, o sea era como, a mí nadie me quiere, mi familia no me quiere, mis amigos no me quieren, mi hermano no me quiere, ¿qué hago? Allí de repente es cuando empiezas a tener pensamientos suicidas, en el que dices “si nadie me quiere, ¿para qué existo? ¿Para qué estoy aquí? Si nadie me comprende, entonces todo lo que estoy haciendo está mal ¿no? Y si estoy mal entonces ¿qué hago? ¿Qué hago aquí? ¿Para qué crezco, para qué vivo?” (...) La sociedad realmente no entiende que uno quiere ser libre, que uno quiere ser feliz, que uno quiere ser simplemente. Entonces pues sí me pasó por la mente el suicidio, lo intenté varias veces, (...) creo que ya tenía 15 años cuando intenté mi primer... mi primer suicidio.

Frente a estas y otras situaciones, las transexuales se independizaron a edades tempranas, es decir casi siempre antes de cumplir la mayoría de edad. Las entrevistadas declararon haber dejado su hogar entre los 12 y los 18 años. Frido lo cuenta así:

Mi papá me dijo “como seas, nosotros te vamos a amar y a apoyar y ésta es tu casa”, y mi mamá fue la que me dijo “ok, pero no quiero saber nada de tus relaciones y no quiero que vayas a traer a un hombre a esta casa.” Entonces dije perfecto, no les voy a traer a ningún hombre, y fue cuando salí de la casa.

Tenía entonces 18 años apenas cumplidos. Por su lado, Karina se fue de su casa a los 14:

[Quería] ser independiente. Que nadie me dijera por qué me vestía de mujer, ni nada. Y mi padre era un obstáculo. ¿Por qué? Porque no me dejaba vestirme como yo quería, de mujer, y aparte los golpes que le daba a mi madre, y de paso me daba a mí. Entonces por eso yo decido dejar mi casa, para que mi padre ya no le diera mala vida a mi madre.

En el caso de Bárbara, por más que su madre la aceptara y que desde muy joven le dijera “tú vas a ser gay, tú vas a ser jotito” con aparente cariño, defendiéndola inclusive del ataque verbal que le proporcionó su padre en una oportunidad, sus hermanos la insultaban y no se sentía cómoda en casa, menos aun cuando su madre, su único apoyo familiar, fallece. Ella tenía entonces 14 años:

Yo me salí de la casa a mis 15 años, yo pagaba un cuartito me acuerdo, de vecindad, pagaba a la semana 500 pesos, ¡por un cuartito feo! Que no tenía nada más que mi colchón, yo y una parrillita eléctrica con un sartencito. Pero pues tuve yo el valor de salirme de mi casa, porque yo ya no quería ni sentirme gobernado por mis hermanos los más grandes. Yo quería independizarme, hacer mi vida, vivir como yo quería ser. Y yo sabía que en mi casa no lo iba a poder hacer. Porque ¿cómo me iba a vestir yo de mujer teniendo yo a mis hermanitos chiquitos? (...) Que [mi hermana la chiquita] a los 10 años me viera vestida y me preguntara “oye, ¿por qué te vistes, si eres mi hermano?” No sé, por mi cabeza pasaban muchas cosas. Qué tal si quiero meter a un hombre, o qué tal si un día llego media entonada¹⁰, pues en mi casa no voy a poder hacer eso. Por ese lado siempre tuve bien claro que yo tenía que respetar eso. Entonces dije, mejor me independizo.

En una familia de 10 hijos, mitad hombres y mitad mujeres, Bárbara sufrió el acoso de sus hermanos mayores, pero también su discurso revela que, así como sucedió con América en el caso descrito líneas arriba, ella había integrado algunas normas sociales acerca de una supuesta normalidad. Si no ¿por qué no educar a su hermana menor en la comprensión y el respeto de la diversidad? Esta integración

de normas, agregadas a la presión de sus hermanos mayores, la llevaron a tomar la decisión de independizarse a temprana edad.

Ninguna de estas mujeres replanteó su identidad bajo la presión familiar. Que los padres las aceptasen o no, ellas decidieron respetar el hogar familiar. Salieron de la casa parental tanto para escapar de las presiones y los golpes, como para poder vivir su vida sexual libremente. Hablo de respeto al ámbito familiar porque considero que hicieron lo que estaba en su poder para intentar que las aceptasen como transexuales; conversaron, discutieron, jugaron, estudiaron, trabajaron y aguantaron hasta que entendieron que las formas de pensar y abordar el mundo de ambas partes eran incompatibles. Sus formas de sociabilidad no eran compatibles con las de su entorno familiar. El afán de disciplinar los cuerpos transexuales por parte de los familiares no dio el efecto deseado: lejos de doblegarse a las prácticas corporales hegemónicas que se les quería imponer en materia de relaciones sexuales y apariencia, estas mujeres decidieron asumir plenamente su identidad. El cambio que ocurre con la independización no se centra tanto en la ruptura familiar pues mantienen vínculo con sus familiares (a excepción de América cuya familia vive en una zona rural aislada sin acceso al teléfono), el cambio radica más bien en la posibilidad de vivir de la forma deseada a diario. Este balance tiene que matizarse pues la decisión de independización fue reactiva y resultado de procesos de violencia. La posibilidad de vivir de la forma deseada ocurre, obviamente, en los límites que imponen otras esferas de sociabilidad.

Cuerpos adultos violentados en el trabajo

Los sujetos transexuales entrevistados presentan una diversidad de nivel educativo, desde primaria completa hasta estudios superiores incompletos. El sistema globalizado de hoy requiere una mano de obra cada vez más calificada, y funciona a costa de las poblaciones pobres, racializadas y generizadas (Falquet, 2006; Falquet, Hirata, & Kergoat, 2010). La desigualdad de oportunidades laborales conjunta varios factores, entre los cuales destacan el acceso a una educación de calidad, el capital social y el capital económico, para citar sólo algunos (Gallart, 1997). Al analizar los perfiles de las transexuales entrevistadas, ya vimos líneas más arriba que crecieron en un ámbito familiar violento. Importa también resaltar que la mayoría de ellas proviene de medios sociales bajos, o medio-bajos. En sus discursos, el ejercicio de la violencia en el ámbito escolar no aparece como el primer factor que influyó sobre su deserción escolar, pero sin duda sí lo fueron el ámbito familiar violento y

la necesidad de independización temprana. Se puede entonces argumentar que el bajo nivel educativo y de calificación no las colocaba en primer plano para el acceso al mercado laboral formal. Las transexuales sufren otra forma de violencia que se traduce por la discriminación al empleo por su identidad sexual (Soto La Mota, 2013). Y, como bien se ha formulado ya, “la discriminación, asociada a estereotipos, prejuicios e intolerancia, produce violencia” (Fernández Poncela, 2012, p. 40), pudiendo ésta ser identificada como “psico-emocional-mental” (Fernández Poncela, 2012, p. 47), con consecuencias materiales y económicas. Estamos frente a una forma de violencia de género que encuentra sus orígenes en motivos socioculturales y estructurales. ¿Qué oportunidades laborales se presentan entonces para las mujeres transexuales? Así como se da en otros países de la región (Runa, 2010), el trabajo sexual, el servicio doméstico y las labores vinculadas a la “ciencia de la belleza” aparecen como las actividades en las que se desarrollaron las transexuales entrevistadas.

Violencia y trabajo sexual

Frente a una situación de estigmatización y discriminación en el mercado laboral, muchas de las transexuales recurren al trabajo sexual al momento de su llegada a la Ciudad de México o en un momento posterior, para aumentar sus ingresos económicos o por placer. Varios estudios ya demostraron la violencia, sea física, verbal y/o simbólica, que se ejerce en este ámbito (Allen et al., 2003; Cavagnoud, 2009; Lamas, 1993; Mathieu, 2002/1; Parrini, Amuchástegui, & Garibi, 2014; Villacres Manzano, 2009) y, aunque más escasos, algunos analizaron el ejercicio de la violencia en el ámbito del trabajo sexual callejero de travestis y transexuales (Liguori & Aggleton, 1998; Nureña et al., 2011). Esta violencia puede ser ejercida por otro-as trabajadore-as, delincuentes, fuerzas policiales y clientes. Hay que subrayar que ninguna transexual entrevistada mencionó haber sufrido violencia de parte de padrotes o madrotas.

La violencia física que ejercen los clientes se da a menudo cuando éstos descubren que fueron robados durante la prestación del servicio sexual, una práctica frecuente entre las trabajadoras. Bárbara cuenta así:

Me llegaron a golpear en varias ocasiones, ¡sí! Una vez un tipo me cachó, yo ya traía todo su dinero. Y me dice el hombre “espérate, te invito algo más”. Y que saca la cartera, ¡dios mío! ¡Trágame tierra! Yo no sabía ni qué hacer. Ya me había pagado y todo el

hombre. Y yo le había robado bien limpiamente, ni cuenta se había dado. (...) Y bien pendejito el hombre, bien pendejito, que me puso una madriza, que no salí a trabajar una semana. ¡Con el ojo así! [hinchado y morado].

Karina también relata un episodio de violencia por parte de un cliente, que vivió a pesar de que en ese momento no trabajaba en la calle sino en un bar:

Me invita el señor a hacer sexo en el cuarto y le digo sí. Pero como yo le veo dinero, y yo ya tenía la manía de robarlos, ya cuando estaban tomados, y cuando yo estaba tomada, se me hizo fácil, lo robé al señor, teniendo relaciones sexuales, le saqué la cartera, le saqué como 10,000 pesos. El señor me hizo escándalo, me rompe una botella en la cabeza. Me abre la cabeza (...)

La violencia que los clientes ejercen sobre las trabajadoras sexuales también se debe a la denuncia de las prácticas de robo que emanan de otras trabajadoras sexuales que no llevan las mismas prácticas delincuentes. Bárbara narra un episodio en los siguientes términos:

Las mismas chicas de ahí, de la calle, que me ponían¹¹. “Ha de ser ella, ella es bien ratera”¹², ya me conocían que nomás llegaba y les robaba. Estas situaciones llegaron a arrastrarme conflictos con las mismas chicas de allí. Porque por ejemplo en las temporadas de lluvia, yo llegaba al trabajo, y veía a dos, tres chicas allí, paradas con su paragüitas, y yo viendo y las otras no robaban, todas cirugiadas así, y no robaban, esperando al cliente. Y llegaba yo emperrísima. Y “hola mi amor”, y ¡pam, pum, pum! Veían cómo descujaba al hombre y pues sí se quedaban frías. Decían “¡mira este joto, nosotras llevamos dos horas aquí bajo el agua sin ganar, y este joto ya llegó y ya robó y ya se va!” Y yo ¡vámonos! Pues no me tragaban.

El análisis del lenguaje demuestra que también existe una violencia verbal y simbólica que se ejerce de parte de otras trabajadoras hacia las trabajadoras transexuales.

América relata que la violencia puede venir de varias partes, emanar de distintos actores vinculados a trabajo sexual en la calle, y cobrar distintas formas:

En la calle una tiene que estar lista, porque sí tienes problema, con los mismos clientes, con otras compañeras, o con la misma gente que ahí pasaba a asaltar. En Zaragoza¹³ habían muchos grupos que asaltaban. (...) Lo chistoso que a mí nunca me asaltaron, como yo siempre iba tomado, pero nunca me pasó nada porque yo siempre iba en

mis cinco sentidos, checar, fíjate nunca me asaltaron. Me asaltaron hacia el centro, mejor por ahí me asaltaron. Ahí en Zaragoza nunca me pasó, pero sí a mí me tocó cuando bajaron a golpear. Eso sí me tocó una vez. A golpear. Pero horrible, así de una camioneta blanca, como 11, 12 chavos, sobre nosotros. Cuando éramos muchas, porque de pronto se juntan hasta 15 chicas, no hay problema, pero luego se quedan nomás 3, 4, es cuando sí había problema. Y fíjate lo chistoso es que ahí, en Zaragoza, la policía casi no se metía con nosotras. Y en lo que es Tlalpan¹⁴ nomás anda atrás de las chicas. Para extorsionar al cliente o para extorsionar a uno mismo. (...) En Zaragoza la policía casi no entraba, es que era muy peligroso, con los chavos que se juntan en esa avenida. Y es peligroso porque hay chicas, en el tiempo que yo estuve trabajando, mataron como tres. Así de puro golpe. Las golpeaban, con palo, con piedra, con lo que había. (...) Son chavos que ni trabajan ni estudian, que se dedican a hacer maldades. Y en ese tiempo contra nosotras. Aparte te robaban si podían, hasta te violaban si podían.

Aquí ya no se trata de violencia simbólica entre trabajadoras sino de prácticas que emanan de pandillas y policías, y atentan contra la integridad de los cuerpos transexuales en su lugar de trabajo. El poder, ejercitado por hombres hacia cuerpos doblemente abyectos, siendo las víctimas mujeres transexuales y trabajadoras sexuales, ataca la dimensión física de la identidad (Le Breton, 2010). Como lo demuestran estos testimonios, el ejercicio del trabajo sexual está íntimamente vinculado a distintas formas de violencia que son practicadas por una variedad de actores y convierte el ámbito laboral de las transexuales en uno esencialmente apremiante y peligroso.

Otros trabajos, ¿otras violencias?

No todas las transexuales migrantes ingresan al trabajo sexual. El servicio doméstico y los servicios de belleza representan otras esferas de oportunidades de trabajo al momento de la llegada a la Ciudad de México, ya sean éstas actividades exclusivas o complementadas por el trabajo sexual (Lamas, 1993; Parrini *et al.*, 2014). Ambas son tradicionalmente reservadas para las mujeres (Falquet, 2006), y constituyen actividades informales y precarias en términos de estabilidad laboral y de ingresos. El servicio doméstico representa un ámbito reconocido desde hace tiempo como espacio de ejercicio de la violencia sexual (Sagredo, 1996, p. 30-33), aunque el acoso sexual y la violación a las trabajadoras domésticas originó debates y resultados diferenciados (Goldsmith, 1998). La única transexual entrevistada

que laboró en el servicio doméstico declara haber estado en una “buena familia” y haber sido siempre bien tratada. En cuanto al ámbito de la belleza, dos de las entrevistadas laboraron en salones y una de ellas, Karina, se encuentra encarcelada a raíz de un episodio violento que ocurrió allí:

Vengo por lesiones y robo. Trabajaba en Casas Alemán¹⁵, en una estética. Era encargada de la estética. Llegan dos chicos de la colonia que vienen a robar la cuenta de la estética. La señora, la dueña de la estética, en la caja donde metíamos el dinero, me dejaba un gas y una navaja. Se me ocurre gasear a los dos maleantes, les dije “les voy a dar el dinero”, cuando abro la caja, en vez de darles el dinero, saco el gas y los gaseo. Ellos con el efecto del gas, agarran ahí un recogedor que tenía ahí en la estética, de basura, de fierro, y me empiezan a dar con el recogedor. Agarro, me doy la vuelta, agarro la navaja de la caja y le meto una navaja a uno de ellos. Lo lesioné. Llegamos a la delegación Gustavo A. Madero, ¿cuál es mi sorpresa? Le llamo por teléfono a la dueña de la estética. La dueña de la estética fue a verme a la delegación. Pero uno de los muchachos que me quería robar tenía un hermano que era de allí, de la misma delegación. Fue lo que le ayudó al muchacho. Me cambiaron la declaración, como el muchacho iba lesionado, no lo robé, me querían robar ellos a mí, pero después me cambiaron la declaración, me pusieron por robo y lesiones. Es por eso que me echan una sentencia de 6 años, 10 meses, 15 días, que es la que estoy cumpliendo ahorita.

La violencia que ocurrió dentro del salón de belleza no se encuentra directamente vinculada con la transexualidad de Karina, pero a raíz del intento de robo, y por las prácticas de corrupción que existen en la administración pública, se ejerció una forma de violencia hacia ella cambiándole su declaración y llevándola a conocer el encierro carcelario. El hecho de que no tenga cómo enfrentar esta situación, tanto por falta de conocimientos jurídicos, de redes sociales como por falta de recursos económicos para contratar a un abogado, hizo que no pudiera defenderse frente a la violación del debido proceso y padeciera las consecuencias de violencia institucional. La falta de capital educativo y social influyó de forma decisiva para que se pudiera ejercer esta violencia. Además se puede suponer que el hecho de que sea transexual la designó como una presa fácil, pues si se niega o dificulta el acceso a la justicia a las mujeres (Saucedo & Melgar, 2011), este acceso es más difícil aún para las transexuales, en el sector penal como en otros del ámbito civil (Lista, 2012; Lizarralde, 2012). La identidad transexual resultó convertir a Karina en un sujeto más vulnerable y de menos derecho que otros¹⁶. El intento de disciplinamiento de los cuerpos transexuales iniciado por la institución familiar

en la infancia encuentra un continuum en los intentos de disciplinamiento en la vida adulta, ejercitados por otras instituciones, aquí las policiales y judiciales, y se materializan por la represión de expresiones corporales y modos de vida que siguen desafiando al orden hegemónico heteropatriarcal.

Reflexiones finales

Como bien subrayó Huacuz (2011), la violencia de género es un fenómeno complejo, y concuerdo con ella cuando retoma a Arisó y Mérida y apela a la discusión *queer* para invitar a una reflexión “desde donde mirar la violencia de género no tendría que ser ‘sólo cosas de mujeres’, pues la vivimos desde el nacimiento al imponernos una identidad con un género que modula nuestro cuerpo sexuado y que afecta también (en distintas formas y niveles) a todas las personas que pretenden organizar sus vidas en los márgenes de una cultura sexual hegemónica” (Huacuz Elías, 2011, p. 20). Las experiencias de violencia vividas por las mujeres transexuales analizadas en este artículo, insisto, tienen que examinarse en función de factores sociales, estructurales e individuales. Por más que sobresalgan experiencias y procesos similares, como la violencia física y/o simbólica en la familia y el entorno social más amplio, la independización temprana y la migración –característica de las entrevistadas– cada trayectoria es individual y resulta importante no realizar ninguna sistematización, *a contrario* de modelos deterministas y causalistas (Lahire, 1996). Y como bien lo subrayó Ruiz, “las experiencias migratorias tienen *motivaciones y desenlaces diversos*” (Ruiz, 2002).

Sin embargo, las múltiples formas de violencia que afectan a las mujeres transexuales en distintas etapas etarias resulta tener orígenes y consecuencias similares, que se encuentran arraigadas tanto en factores estructurales como socioculturales, ambos estrechamente ligados al sistema heteropatriarcal que rige la sociedad mexicana. Pensar la violencia de género y las políticas de lucha contra ella, ¿no tendría que pasar por una concepción del género como “una realidad *performativa* que implicar pensar que él es una realidad modificable y reversible” (Huacuz Elías, 2011, p. 22)? Si fuera de la academia aún parecemos estar muy lejos de tales planteamientos de deconstrucción y reversión social, cultural y estructural, un paso importante se daría al incluir a los cuerpos transexuales, tanto femeninos como masculinos, dentro de las políticas “con enfoque de género” y de lucha “contra la violencia de género” para empezar a practicar, valga la redundancia, una inclusión verdaderamente incluyente.

Bibliografía

- Allen, Betania, Aurelio *et al.*, 2003, Afecto, besos y condones: El abc de las prácticas sexuales de las trabajadoras sexuales de la Ciudad de México, *Salud pública de México*, (45, supl. 5), México, pp. 594-607.
- Anzaldúa Arce, Raúl Enrique, 2005, Jóvenes frente al abismo, *Tramas* (24), pp. 105-134.
- Battagliola, Françoise, *et al.*, 1993, «A propos des biographies: Regards croisés sur questionnaires et entretiens», *Population*, 48 (2), pp. 325-346.
- Bertaux, Daniel, 2010, *Le récit de vie*, Paris, Armand Colin.
- Bourdieu, Pierre, 1998, *La domination masculine*, Paris, Seuil.
- Bozon, Michel, 2013, *Sociologie de la sexualité*, Paris, Armand Colin.
- Butler, Judith, 2002, *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Paidós.
- Cavagnoud, Robin, 2009, "Sociología de la supervivencia: Las adolescentes en situación de comercio sexual en Lima", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 38(2), pp. 327-357, publicado el 01 febrero 2010, consultado el 21 julio 2017. URL: <http://bifea.revues.org/2718>; DOI : 10.4000/bifea.2718
- De la Fuente Rocha, Eduardo, 2005, "La homosexualidad en la familia", *Tramas* (24), pp. 61-73.
- De Lauretis, Teresa, 2014, "Cuerpos y placeres", in Muñiz, Elsa (Ed.), *Prácticas corporales: Performatividad y género*, México, La Cifra Editorial, pp. 64-78.
- Falquet, Jules, 2006, «Hommes en armes et femmes «de service»: Tendances néolibérales dans l'évolution de la division sexuelle et internationale du travail», *Cahiers du Genre*, 1(40), pp. 15-37.
- Falquet, Jules, Helena Hirata y Danièle Kergoat, 2010, *Le sexe de la mondialisation. Genre, classe, race et nouvelle division du travail*, Paris, Presses de Sciences Po.
- Fausto-Sterling, Anne, 2006, *Cuerpos sexuados: la política de género y la construcción de la sexualidad*, Barcelona, Melusina.
- Fernández Poncela, Anna María, 2012, *La violencia en el lenguaje o el lenguaje que violenta*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Editorial Itaca.
- Foucault, Michel, 1976, *Histoire de la sexualité I. La volonté de savoir*, Paris, Gallimard.
- Foucault, Michel, 1992, *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.
- Gallart, María Antonia, 1997, "Los cambios en la relación escuela-mundo laboral", *Revista Iberoamericana de Educación* (15), <http://rieoei.org/oeivirt/rie15a07.htm>
- García Becerra, Andrés, 2009, "Tacones, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema sexo-género", *Revista Colombiana de Antropología* 45(1), pp. 119-146.
- Goldsmith, Mary, 1998, "De sirvientas a trabajadoras. La cara cambiante del servicio doméstico en la Ciudad de México", *Debate feminista* (17), pp. 85-96.
- Huacuz Elías, María Guadalupe, 2011, "Introducción", in Huacuz Elías, María Guadalupe (Ed.), *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Editorial Itaca, pp. 9-29.
- Instituto Runa, 2010, *Informe de derechos humanos sobre la comunidad trans en la ciudad de Lima*, Lima, Instituto Runa de Desarrollo y Estudios sobre Género.

- Lahire, Bernard, 1996, «La variation des contextes en sciences sociales. Remarques épistémologiques», *Annales. Histoire, Sciences Sociales* (2), pp. 381-407, DOI: 10.3406/ahess.1996.410853
- Lamas, Marta, 1993, “El fulgor de la noche: Algunos aspectos de la prostitución callejera en la Ciudad de México”, *Debate feminista* (8), pp. 103-134.
- Le Breton, David, 2010, *La sociologie du corps*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Liguori, Ana Luisa y Peter Aggleton, 1998, “Aspectos del comercio sexual masculino en la Ciudad de México”, *Debate feminista*, (18), pp. 152-185.
- Lista, Carlos Alberto, 2012, “El acceso a la justicia y el derecho de la diversidad sexual, de género y sexualidad”, *Derecho y Ciencias Sociales* (6), pp. 139-168.
- Lizarralde, Gloria, 2012, “Transexualismo y bioética”, *Ciencia y Salud*, 1(1), pp. 59-63, DOI: <https://doi.org/10.21774/cys.v1i1.8>
- Mathieu, Lilian, 2002/1, «Quand «la peur devient une existence»: Sur la place de la violence dans le monde de la prostitution», *L'Homme et la société* (143-144), pp. 47-63.
- Muñiz, Elsa, 2015, “Las prácticas corporales. De la instrumentalidad a la complejidad”, in Muñiz, Elsa (Ed.), *El cuerpo. Estado de la cuestión*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, La Cifra Editorial, pp. 29-61.
- Nureña, César R., et al., 2011, “Diversity of commercial sex among men and male-born trans people in three Peruvian cities”, *Culture, Health & Sexuality: An International Journal for Research, Intervention and Care*, 13(10), pp. 1207-1221, DOI: 10.1080/13691058.2011.609908
- Parrini, Rodrigo, Ana Amuchástegui y Cecilia Garibi, 2014, “Límites, excedentes y placeres: Prácticas y discursos en torno al trabajo sexual en una zona rural de México”, *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (16), pp. 153-172, <http://dx.doi.org/10.1590/S1984-64872014000100008>
- Ruiz, Martha Cecilia, 2002, “Ni sueño ni pesadilla: Diversidad y paradojas en el proceso migratorio”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (14), pp. 88-97, DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.14.2002.1283>
- Sagredo, Rafael, 1996, *María Villa (a) La Chiquita, no. 4002*, México, Cal y arena.
- Saucedo, Irma y Lucía Melgar, 2011, ¿Y usted cree tener derechos? Acceso de las mujeres mexicanas a la justicia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Scott, Joan, 2008, *Género e historia*, México, FCE, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Soto La Mota, José Andrés, 2013, *Análisis de las oportunidades laborales de las personas transexuales en la ciudad de Guayaquil, año 2013*, Tesis de licenciatura, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/7672>
- Villacres Manzano, Pamela, 2009, *La industria del sexo en Quito: Representaciones sobre las trabajadoras sexuales colombianas*, Quito, Abya-Yala.

Notas

- ¹ En paralelo a los tristemente conocidos casos de los feminicidios de Ciudad Juárez y del Estado de México, la violencia contra las mujeres cobra una amplia variedad de formas en los ámbitos domésticos y sociales. Ver por ejemplo Irma Saucedo González y Lucía Melgar Palacios, 2011, ¿Y usted cree tener derechos? Acceso de las mujeres mexicanas a la justicia, México, UNAM-PUEG. María Guadalupe Huacuz Elías, 2010, “La violencia contra las mujeres. Un problema complejo en el ámbito educativo”, *Decisio* 27, pp. 3-12. Roberto Castro, 2014, “Génesis y práctica del habitus médico autoritario en México”, *Revista mexicana de sociología*, 76(2), pp. 167-197.
- ² La violencia de género en contra de los cuerpos transexuales se ejerce en varios ámbitos, como el médico, el institucional, el judicial, entre otros. También se puede analizar por ejemplo desde las relaciones de pareja y las modificaciones corporales. En este artículo, abordo solamente los ámbitos familiares y laborales por una cuestión de limitación de espacio, y por los temas que he tratado principalmente con las personas entrevistadas.
- ³ Combino para mi propósito dos definiciones elaboradas por la ONU y citadas en Huacuz, 2010.
- ⁴ Esta primera fase de mi investigación posdoctoral se titula “Migración, prostitución y delincuencia: trayectorias de transexuales hacia la Ciudad de México”, por eso realicé entrevistas en el ámbito penitenciario.
- ⁵ Una de las personas entrevistadas no recuerda la edad en la que tuvo su primera relación sexual. Dice: “creo que mi primera relación sexual no fue muy buena porque creo que la bloqueé de mi mente. Pero según yo, fue muy chico (...) Mi mente lo bloqueó, entonces llego a la conclusión de que fue un abuso.”
- ⁶ Los nombres empleados aquí son seudónimos escogidos por las entrevistadas.
- ⁷ Todos los seudónimos corresponden al nombre que los entrevistados escogieron en su proceso de construcción identitaria y fueron cambiados para preservar su seguridad.
- ⁸ Golpes
- ⁹ Un chico indisciplinado.
- ¹⁰ Alcoholicada.
- ¹¹ La denunciaban a los clientes que regresaban a buscarla.
- ¹² Ladrona.
- ¹³ Nombre de una avenida donde trabajaba regularmente.
- ¹⁴ Cf nota 13.
- ¹⁵ Nombre de colonia.
- ¹⁶ Desafortunadamente, a la fecha no existe estudio que haya profundizado particularmente el análisis entre discriminación de género hacia personas transexuales y acceso/negación de la justicia.